



D. Pedro Soler y Noví, agente de este Ayuntamiento para que adquiere trescientos pliegos de papel de multas de á piqueta y cuatrocientos de cincuenta cent.^{os} de piqueta, de cuyo importe de quinientos puetos, satisfará el de cincuenta á que asciende el 10 por 100. Con lo que se dio por terminada la presente que firma el Sr. de que Certifico =

Fran. Garcia José de Sueda

Ignacio Lopez y Franco Bellan

Mano Sanchez y Mercedes Moro

Mano P. Lopez Delgado y Ant. de Sueda

Juan Lopez

Ramon Garcia

Pedro Lopez Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 26 de junio del 1884.

En la Villa de Moratalla á veinte y seis de junio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los Sres. Con

